

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 27 /9 (MDP)

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, para lo cual debe dictarse el pertinente instrumento legal;

Por ello;


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º. Designase en el cargo de Secretario de Estado de Desarrollo Productivo, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, al Ing. Agr. Bartolomé Mariano del Bono D.N.I. N° 18.512.038, Clase 1967, en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 2º. Fíjase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 4º. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN